

**ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA SOLICITAR CRÉDITO HIPOTECARIO
LOTEOS O CONDOMINIOS NUEVOS****SOLICITANTE**

| | |
|--------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia de la cédula nacional de identidad del comprador y de su cónyuge, si corresponde |
| Acreditar Estado Civil: | |
| <input type="checkbox"/> | Si fuere soltero, casado en régimen de sociedad conyugal o viudo, Declaración Jurada otorgada ante Notario y 2 testigos en formulario Banco Estado. (Notaria) |
| <input type="checkbox"/> | Si fuere casado en régimen separación total de bienes, participación en los gananciales, divorciado o separado judicialmente, acompañar Certificado de Matrimonio con sus anotaciones emitido con una antigüedad no superior a 30 días (Registro Civil) |

VENDEDOR PERSONA JURÍDICA

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> | RUT del vendedor |
| Antecedentes sociales completos de la sociedad vendedora: | |
| <input type="checkbox"/> | Copia autorizada de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad. De no tenerla solicitarla en el Archivo Judicial de su ciudad. |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la inscripción del extracto de dicha escritura en el Registro de Comercio, con constancia de sus anotaciones marginales y con certificación de vigencia, otorgado en los últimos 60 días. (Conservador de Bienes Raíces) |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la publicación del extracto de dicha escritura en el Diario Oficial o, en su defecto, señalar la fecha de su publicación |
| Si la sociedad ha experimentado modificaciones, además se requiere acompañar, respecto de cada modificación de estatutos: | |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la escritura pública de modificación de Sociedad, |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la inscripción del extracto de dicha escritura en el Registro de Comercio, |
| <input type="checkbox"/> | Copia de publicación del extracto de dicha escritura en el Diario Oficial o, en su defecto, señalar la fecha de su publicación |
| Poderes: | |
| Sociedades Anónimas: | |
| <input type="checkbox"/> | Acompañar el respectivo acuerdo de directorio, reducido a Escritura Pública |
| <input type="checkbox"/> | Acuerdo de la Junta Extraordinaria de accionistas en la que se autorice enajenar el 50% o mas del activo social. (Ley 18.046 artículo 67). |
| <input type="checkbox"/> | Si la Sociedad fuere Anónima cerrada , debe acompañarse certificado otorgado por el gerente general o por un notario público que acredite la composición del directorio de la sociedad a la fecha en que se adoptó el acuerdo respectivo, todo ello según consta en el registro público que debe llevar la sociedad de acuerdo al artículo 135 de la ley 18.046 |
| <input type="checkbox"/> | Si la Sociedad fuere de responsabilidad limitada , en el evento que la sociedad ha otorgado mandatos, se requiere la o las escrituras públicas correspondientes a los poderes que se encuentran vigentes del o los personeros que comparecerán a las escrituras de compraventa de inmuebles o unidades del respectivo conjunto habitacional o condominio. |

VENDEDOR PERSONA NATURAL

| | |
|--------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia de la cédula nacional de identidad del vendedor y de su cónyuge, si corresponde |
| Acreditar Estado Civil: | |
| <input type="checkbox"/> | Si fuere soltero, casado en régimen de sociedad conyugal o viudo, Declaración Jurada otorgada ante Notario y 2 testigos en formulario Banco Estado. (Notaria) |
| <input type="checkbox"/> | Si fuere casado en régimen separación total de bienes, participación en los gananciales, divorciado o separado judicialmente, acompañar Certificado de Matrimonio con sus anotaciones emitido con una antigüedad no superior a 30 días (Registro Civil) |
| <input type="checkbox"/> | Si el vendedor actúa representado, acompañar copia autorizada de la escritura pública donde conste el poder; si ésta tuviere más de un año de otorgada, acompañarla con certificado del Archivo Judicial de que el poder no ha sido revocado. (Archivo Judicial de su ciudad) |
| <input type="checkbox"/> | Si uno o más de los vendedores fuere menor de edad, acompañar autorización judicial para enajenar. |

SITUACIONES ESPECIALES

| | |
|---|--|
| En el evento que en el certificado de gravámenes y prohibiciones figure: | |
| <input type="checkbox"/> | Hipotecas en favor de otro Banco, acompañar: Cláusula de comparecencia y liberación del acreedor hipotecario e indicar si se operará mediante carta de resguardo. Mandato mediante el cual la sociedad vendedora faculte al Banco para entregar el producto del mutuo que se otorgue al comprador, a la respectiva institución acreedora. |
| <input type="checkbox"/> | Hipotecas a favor de Banco Estado , se debe acompañar en la carpeta la correspondiente autorización de liberación de la garantía. |

Cuando el dominio vigente o los anteriores dentro de los últimos 10 años hayan sido adquiridos por herencia se deben adjuntar los siguientes documentos:

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Copia de la Inscripción de la Posesión Efectiva (CBR) |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la Inscripción Especial de Herencia (CBR) |
| <input type="checkbox"/> | Copia del testamento y de su inscripción en CBR si corresponde (CBR) |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la Exención o Pago de impuesto a la Herencia (S.I.I. Este documento se presenta en caso de no encontrarse inscrito al margen de la posesión efectiva) |
| <input type="checkbox"/> | En caso que el vendedor o comprador persona natural actúen representados se les debe solicitar escritura pública de mandato especial. Tratándose de comprador chileno en el extranjero usar mandato, cuyo modelo se encuentra publicado en Intranet. |

En caso que el comprador sea beneficiario de un Subsidio Habitacional, deberá acompañar:

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Copia del certificado de subsidio. |
| <input type="checkbox"/> | Copia de Libreta de Ahorro para la vivienda. |
| <input type="checkbox"/> | Firmar el correspondiente formulario de mandato para contratar los seguros exigidos para las operaciones subsidiadas. |

ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD CONSTRUIDA EN UN LOTEO

| | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Copia Autorizada de la escritura pública actual propietario. De no tenerla solicitar a Archivo Judicial de su ciudad. |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la inscripción de dominio, con certificado de vigencia no superior a 60 días. (Conservador de Bienes Raíces) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones, de 30 años a la fecha, con una antigüedad no superior a 60 días (Conservador de Bienes Raíces) |
| <input type="checkbox"/> | Copias de las inscripciones de dominio a nombre de todos los antecesores en el dominio, hasta completar 10 años, del o los inmuebles en los que se construyó el loteo o condominio. (Conservador de Bienes Raíces) |
| <input type="checkbox"/> | Copias de las Escrituras Públicas en mérito de las cuales se practicaron las inscripciones antes señaladas. De no tenerla solicitar a Archivo Judicial de su ciudad. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de no expropiación emitido por SERVIU, con no más de 60 días de emisión (SERVIU) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de no expropiación emitido por Municipalidad, con no más de 60 días de emisión o plazo indicado en el certificado (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de deudas de contribuciones emitido por Tesorería General de la República y comprobante de pago de ellas correspondiente al rol matriz o roles individuales asignados a los inmuebles (Treasurería General de la República, Departamento de Avalúes de Roles) |
| <input type="checkbox"/> | Plano de fusión, si lo hubiere, y plano de loteo, con constancia de sus archivos en el Conservador de Bienes Raíces (Conservador de Bienes Raíces) |
| <input type="checkbox"/> | Fotocopias de las resoluciones municipales que aprobaron los planos precedentes (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado municipal de Urbanización ejecutada o garantizada (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Permiso de edificación otorgado por la correspondiente Municipalidad, reducido a escritura pública. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado municipal de Recepción Final (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado municipal de Número domiciliario (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite emitido por S.I.I. (S.I.I.) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de Vivienda Social para viviendas de menos de 400 UF (Municipalidad de la Comuna) |
| <input type="checkbox"/> | Nómina de Proyectistas y Constructores (art. 18 LGUC) (Inmobiliaria) |
| <input type="checkbox"/> | Copia del Contrato de construcción de Obra material por suma alzada, si lo hubiere (Inmobiliaria) |

ANTECEDENTES DE CASAS Y/O DEPARTAMENTOS CONSTRUIDOS EN CONDOMINIO ACOGIDOS A LA LEY N° 19.537 SOBRE COOPROPIEDAD INMOBILIARIA

| | |
|--|--|
| | Copia Autorizada de la escritura pública actual propietario. De no tenerla solicitar a Archivo Judicial de su ciudad. |
| | Copia de la inscripción de dominio, con certificado de vigencia no superior a 60 días. (Conservador de Bienes Raíces) |
| | Certificado de Hipotecas, Gravámenes y Prohibiciones, de 30 años a la fecha, con una antigüedad no superior a 60 días (Conservador de Bienes Raíces) |
| | Copias de las inscripciones de dominio a nombre de todos los antecesores en el dominio, hasta completar 10 años, del o los inmuebles en los que se construyó el loteo o condominio. (Conservador de Bienes Raíces) |
| | Copias de las Escrituras Públicas en mérito de las cuales se practicaron las inscripciones antes señaladas. De no tenerla solicitar a Archivo Judicial de su ciudad. |
| | Certificado de no expropiación emitido por SERVIU, con no más de 60 días de emisión (SERVIU) |
| | Certificado de no expropiación emitido por Municipalidad, con no más de 60 días de emisión o plazo indicado en el certificado (Municipalidad de la Comuna) |
| | Certificado de deudas de contribuciones emitido por Tesorería General de la República y comprobante de pago de ellas correspondiente al rol matriz o roles individuales asignados a los inmuebles (Treasurería General de la Republica, Departamento de Avaluaciones de Roles) |
| | Plano de fusión, si lo hubiere, y Plano de Copropiedad Inmobiliaria con constancia de sus archivos en el Conservador de Bienes Raíces (Conservador de Bienes Raíces) |
| | Fotocopias de las resoluciones municipales que aprobaron los planos precedentes (Municipalidad de la Comuna) |
| | Permiso de edificación otorgado por la correspondiente Municipalidad, reducido a escritura publica. |
| | Certificado municipal de Recepción Final (Municipalidad de la Comuna) |
| | Certificado municipal de Número domiciliario (Municipalidad de la Comuna) |
| | Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite emitido por S.I.I. (S.I.I.) |
| | Certificado de Vivienda Social para viviendas de menos de 400 UF (Municipalidad de la Comuna) |
| | Nómina de Proyectistas y Constructores (art. 18 LGUC) (Inmobiliaria) |
| | Copia del Contrato de construcción (Inmobiliaria) |
| | Certificado otorgado por el Director de Obras Municipales que declare al condominio acogido al régimen de Copropiedad Inmobiliaria (Dirección de Obras Municipales) |
| | Copia del reglamento de Copropiedad con constancia de su inscripción. (Conservador de Bienes Raíces) |